



Avisos de Privacidad Integral

*DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO CORPORATIVO.  
“LICENCIA OFICIAL COLECTIVA”.*

*DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE.*

Esta Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco, a través de la Unidad de Transparencia; con domicilio en la Av. 16 de septiembre S/N, esq. Periférico Col. 1ro. De Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, le informa a *USTED* titular de los datos personales, a través del presente Aviso de Privacidad Integral, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales que proporcionó, a fin de que pueda tomar decisiones informadas al respecto.

*DATOS PERSONALES SOMETIDOS A TRATAMIENTO, DISTINGUIENDO LOS SENSIBLES.*

Los datos personales consistentes en Nombre completo y CUIP; serán utilizados para llevar a cabo la evaluación de control de confianza a los servidores públicos adscritos a esta Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Estos datos personales no se consideran sensibles, porque no revela aspectos de origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual;

*FUNDAMENTO QUE FACULTA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.*

- )] Artículo 3, fracción XXXII, 72 y 78, de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.
- )] Artículo 20, fracción III, IX y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.
- )] Disposición de la Licencia Oficial Colectiva No. 140.
- )] Disposición de la Ley Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos y sus demás disposiciones.

*FUNDAMENTO QUE FACULTA LA REMISIÓN DE LOS DATOS PERSONALES.*

- )] Artículo 3, fracción XXV y artículo 78, de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.
- )] Disposición de la Licencia Oficial Colectiva No. 140.



# SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

- ) Disposición de la Ley Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos y sus demás disposiciones.

Los Datos Personales recabados serán remitidos a la Coordinación General de Armas y Municiones, dependiente de esta Secretaría; con el objetivo de actualizar la Licencia Colectiva Oficial No. 140.

## *FUNDAMENTO QUE FACULTA LA TRANSFERENCIA DE LOS DATOS PERSONALES.*

- ) Artículo 3, fracción XXXI y artículo 72, de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.
- ) Disposición de la Licencia Oficial Colectiva No. 140.
- ) Disposición de la Ley Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos y sus demás disposiciones.

Los datos recabados serán transferidos a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), con la finalidad de mantener actualizado los trámites de la Revalidación de la Licencia Oficial Colectiva No. 140.

## *LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUÉLLAS QUE REQUIEREN EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR.*

Los datos personales recabados consistentes en el Nombre completo y CUIP tiene como:

Finalidad del tratamiento de dato personal	¿Requieren consentimiento del titular para su tratamiento?	
	NO	SI
Cumplir con los requisitos solicitados por la Secretaría de la Defensa Nacional, para la autorización de la Licencia Colectiva 140. (Permisos de portación de arma).	X	

No se requiere consentimiento del Titular de los datos personales para su tratamiento, porque serán utilizados para cumplir con las obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el Titular y el Responsable al actualizarse los supuestos del artículo 24, fracción IV, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

## *MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA EJERCER SUS DERECHOS ARCO O DE PORTABILIDAD DE LOS DATOS PERSONALES.*

En materia de protección de datos personales, el Titular podrá ejercer su derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (Derechos ARCO) o Portabilidad, a través de la presentación de la solicitud respectiva, que deberá contener por lo menos los siguientes datos:

- I. El nombre del Titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del Titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;

III. La descripción clara y precisa de los Datos Personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCO o de portabilidad de los Datos Personales, salvo que se trate del derecho de acceso;

IV. La descripción del Derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el Titular; y

V. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los Datos Personales, en su caso.

Tratándose de una solicitud de acceso a Datos Personales, el Titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan.

En el caso de la solicitud de oposición, el Titular deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

Las solicitudes para el ejercicio de los Derechos ARCO o de portabilidad de los Datos Personales, deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, por escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio, de la manera siguiente:

- J) *PERSONALMENTE* en la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, situada en la Av. 16 de septiembre S/N, esq. Periférico Col. Iro. De Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco; en un horario de 08:00 a 16:00 horas, en días hábiles;
- J) *POR INTERNET* a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en la liga [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx);
- J) *POR CORREO ELECTRÓNICO* a la cuenta [transparencia.sspc@tabasco.gob.mx](mailto:transparencia.sspc@tabasco.gob.mx); y
- J) *VÍA TELEFÓNICA* al número (993) 3581200, extensión 2642.

#### *CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.*

Cualquier modificación al presente Aviso de Privacidad, será publicado la página de esta Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC), consultable en la dirección electrónica [www.https://tabasco.gob.mx/noticias/avisos-de-privacidad](https://tabasco.gob.mx/noticias/avisos-de-privacidad) ; o para cualquier duda o aclaración puede comunicarse al teléfono (993) 3 58 12 00. Ext. 2642, o enviar un correo electrónico [transparencia.sspc@tabasco.gob.mx](mailto:transparencia.sspc@tabasco.gob.mx).